

## ***El cine como medio de alfabetización y de educación popular. Primeras experiencias***

*M<sup>a</sup> del Mar del Pozo Andrés*

*Universidad de Alcalá de Henares*

**RESUMEN:** En este artículo abordamos el estudio de algunas experiencias pioneras en la utilización del cine como medio educativo llevadas a cabo durante las tres primeras décadas del siglo XX. Describimos brevemente el contexto europeo y las primeras disposiciones oficiales promulgadas en España para regular el uso del cinematógrafo en la enseñanza, así como la aplicación de la normativa estatal en el caso particular de Madrid. También presentamos las consideraciones y comentarios realizados, al hilo de estos ensayos, por los maestros sobre los peligros que para la formación infantil ofrecía el visionado indiscriminado de películas. Finalmente, estudiamos un proyecto de alfabetización popular a través del cine elaborado por Benjamín Monroy Ocampo, el cual, aunque nunca se puso en práctica, sirve para demostrar la gran atracción que tuvo el cinematógrafo desde su invención en todos los sectores de la sociedad, así como los poderes casi mágicos que se le atribuyeron para solucionar los males educativos endémicos de la población española.

**ABSTRACT:** This article is focused on some of the initial experiences in the use of the cinema as an educational media during the first three decades of the XXth century. We briefly describe the european context and the first Spanish official regulations in order to control the use of movies in the primary schools, specifically in the city of Madrid. We also present the considerations and comments made by the schoolteachers about the dangers for the child to look at all kind of movies without any surveillance. Finally, we study a project formulated by Benjamín Monroy Ocampo and directed towards the fight against illiteracy by using the cinema. This project, although never put into practice, shows the big attraction that this invention had in all the social sectors, and also, the almost magical powers that it was considered to have for resolving the endemic educational problems of the Spanish population.

## 1. Los orígenes del cine educativo

El invento del cinematógrafo supuso una revolución a nivel mundial. Se le otorgaban maravillosas y cuasi-sobrenaturales cualidades, por lo cual, en algunos momentos llegó a considerársele como la panacea que podría resolver todos los problemas, incluidos los escolares. Muy pronto comenzaron a ensayarse aplicaciones didácticas más o menos rudimentarias. Así, en Bélgica, Alexis Sluys organizó la primera sesión demostrativa en 1908, en la Escuela Normal de Bruselas y ante un numeroso público, proyectándose sendas películas sobre Egipto y la aviación que fueron explicadas y comentadas por dos profesores especializados<sup>1</sup>. En Suiza se celebró una sesión inicial de cinematografía escolar el 6 de diciembre de 1913, en un cine ubicado en la localidad de La Chaux-de-Fonds. En ella participaron 3.600 niños, divididos en diferentes grupos y con un horario consecutivo. Los responsables pedagógicos de la experiencia pusieron un especial cuidado en la selección de los *films*, de manera que todos ellos tenían un carácter instructivo y eran asequibles a la mentalidad infantil<sup>2</sup>. Por las mismas fechas también se habían realizado ya algunos experimentos en Oundle (Inglaterra), en Alemania y en Estados Unidos, y los niños de las escuelas londinenses asistían con regularidad a representaciones cinematográficas.

En general, todas las experiencias de cine educativo llevadas a cabo a nivel mundial en los años diez, veinte y treinta, pueden clasificarse en tres modalidades. La primera y más rudimentaria, aunque también la más extendida por ser menos costosa y muy conveniente para los empresarios cinematográficos, era *la organización de sesiones especiales para niños en cines públicos*. Este sistema tenía poco de didáctico pues los maestros no podían elegir las películas, ni integrarlas en sus propios programas de enseñanza, ni preparar explicaciones complementarias. Además, la idoneidad de los *films* escogidos dejaba mucho que desear en la mayoría de las ocasiones. El segundo procedimiento consistía en *el establecimiento de un cinematógrafo central o de séances comunes para todas las escuelas de una localidad*. Este sistema, ensayado en las grandes capitales europeas como París, Bruselas y La Haya, tenía como in-

---

<sup>1</sup>SLUYS, A.: *La cinematografía escolar y post-escolar*, Madrid, La Lectura, 1925, pp. 7-9.

<sup>2</sup>De las siete películas elegidas, cuatro tenían una temática de Ciencias Naturales, otras dos describían, respectivamente, un viaje a Canadá y una visita al Instituto Nacional de Ciegos de Francia, y, la última era de carácter cómico, aunque los organizadores ya advertían la dificultad de encontrar "alguna cosa que sea instructiva, divertida y moral". "Le cinématographe scolaire" y DUBOIS, J.: "Le cinématographe et l'école." *L'Intermédiaire des éducateurs*, 15 (1914), pp. 70-76.

convenientes, además de las distancias que los niños y sus maestros se veían obligados a recorrer, la dificultad de adaptar unas mismas películas a los programas de los diferentes grados y clases. Finalmente, el tercer método era *la organización de sesiones cinematográficas en cada escuela*. Éste era, sin duda, el ideal y el más eficaz, pues permitía a cada docente elegir las películas más adecuadas a su grupo de alumnos y a los contenidos impartidos. Pero también era el procedimiento menos extendido, por razones espaciales y económicas: se requería, no sólo un aparato de proyecciones, sino también un salón bastante más amplio que una clase normal. Y las primeras películas tenían unos precios muy elevados y una vida muy efímera.

A pesar de estas dificultades, el cine educativo no dejó de extenderse por todo el mundo, especialmente en Alemania, Austria, Italia, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Rusia<sup>3</sup>. El 5 de noviembre de 1928 el gobierno italiano creó el Instituto Internacional del Cine Educativo en Roma, bajo el patrocinio de la Sociedad de Naciones y con un órgano oficial de expresión que era la *Revista Internacional del cine educativo*, publicada en cinco idiomas desde julio de 1929<sup>4</sup>. Como muy bien hizo notar Lorenzo Luzuriaga, entre los responsables de dicho Instituto apenas había otro representante pedagógico que la poetisa Gabriela Mistral, y esta carencia influyó decisivamente en la vida de la institución. Entre sus logros más importantes figuran la elaboración de un convenio internacional para facilitar la libre circulación de las películas educativas, la colaboración con la Sociedad de Naciones para la elaboración de *films* que dieran a conocer los fines y funcionamiento de este organismo<sup>5</sup>, y la organización en 1934 del I Congreso Internacional del cine educativo e instructivo<sup>6</sup>. La falta de visión pedagógica

---

<sup>3</sup>Un breve resumen de las experiencias de cinematografía educativa en estos países puede consultarse en DELGADO CRIADO, B.: "Notes per a la història del cinema didàctic anterior a 1936", en CAPARRÓS LERA, J.M., CARNER-RIBALTA, J. y DELGADO, B.: *El cinema educatiu i la seva incidència a Catalunya (Dels orígens a 1939)*, Barcelona, PPU, 1988, pp. 18-30.

<sup>4</sup>"The Cinema in Education", *The New Era*, 11, 41 (1930), p. 51. A partir de 1935 esta revista se denominó *L'Interciné*.

*La Société des Nations en 1935*, Genève, Section d'Information. Secretariat de la Société des Nations, 1935, p. 178.

<sup>5</sup>Section Officielle. Conseil d'administration de l'Institut International du Cinématographe éducatif (Rome, le 27 octobre 1932)" y "Comité Exécutif permanent de l'Institut International du Cinématographe éducatif (Rome, les 2-4 mars 1933)", *Recueil pédagogique*, IV, 1 (1933), pp. 129 y 131-132.

<sup>6</sup>"Le Congrès International du Cinéma d'éducation et d'enseignement", *Bulletin de l'Enseignement de la Société des Nations*, 1 (1934), pp. 123-129.

y psicológica quedó bien patente en algunas de las conclusiones de este Congreso, como sutilmente resaltó uno de sus ilustres participantes, Adolphe Ferrière<sup>7</sup>. Sólo destacaremos una: el rechazo del cine hablado como instrumento didáctico y la consideración del cine mudo, acompañado de la palabra del profesor, como procedimiento instructivo ideal.

## **2. Utilización del cine como medio de instrucción y de educación popular: Experiencias iniciales en Madrid (1896-1931)**

El 15 de mayo de 1896 se inauguró la primera sala de cine en Madrid, y el nuevo invento alcanzó un gran éxito<sup>8</sup>, especialmente entre las clases humildes, que vieron a través de las películas fenómenos de la naturaleza, paisajes y lugares remotos que nunca imaginaron llegar a conocer, y a un precio asequible a sus modestas economías.

No pasó desapercibido para los pedagogos el enorme valor educativo del cinematógrafo, especialmente por su carácter intuitivo y realista, por su poder motivador cara a los alumnos, y por la inmensa variedad de posibilidades de aplicación que ofrecía, tanto dentro de la escuela como fuera de ella. Tampoco se ocultó el peligro potencial que suponía para el desarrollo infantil la contemplación indiscriminada de películas, sin control ni tutelaje por parte de las personas adultas. Y, por encima de todo, la introducción del cine en la educación escolar planteaba problemas económicos y organizativos: los aparatos de proyecciones eran caros, y se requería un salón especial para poder utilizarlos, algo que muy pocos centros primarios españoles poseían a principios de siglo.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes manifestó su interés por el invento mediante el R.D. de 26 de diciembre de 1911, que dispuso el fomento de la creación de Sociedades particulares encargadas de regalar a las escuelas públicas "aparatos y proyecciones instructivas". También se estimuló el entusiasmo de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para adquirir cinematógrafos escolares con sus presupuestos; y se encargó a los colegios privados que hicieran "propaganda del referido medio docente" y suscitaran suscripciones entre los padres de sus alumnos con el

---

<sup>7</sup>FERRIÈRE, A.: "Le I congrès international du cinéma d'éducation et d'enseignement à Rome", *Pour l'ère nouvelle*, 101 (1934), pp. 237-241.

<sup>8</sup>*Crónica de Madrid*, Madrid, Plaza&Janés, 1990, p. 335; y MARTÍNEZ, J.: *Los primeros veinticinco años de cine en Madrid, 1896-1920*, Madrid, Filmoteca Española, 1992.

mismo fin. A las Delegaciones Regias se les sugirió que organizaran "sesiones instructivas cinematográficas" similares a las que se acababan de ensayar en Zaragoza, utilizando para ello los cines públicos dispuestos a prestar locales, aparatos y películas. En estos actos participarían niños de los centros oficiales, adultos y alumnos de "la extensión universitaria", pues esta experiencia no podía quedar circunscrita al ámbito de lo escolar, sino que debía abarcar también la acción post-escolar, para así "contribuir a la cultura artística de nuestro pueblo, base de aquel respeto por sus Monumentos históricos, que asegura su integridad, su conservación y su permanencia en el suelo patrio"<sup>9</sup>. De este modo, el cine se configuró, casi desde sus orígenes, como un *poderoso medio de educación de masas*, sobre el cual debía recaer la acción intencional del Estado o de los organismos del poder institucional, para reconducir sus posibilidades educativas hacia el desarrollo de la cultura popular que, en último término, contribuiría al engrandecimiento nacional. Son innegables los postulados regeneracionistas latentes tras este planteamiento.

La disposición oficial de 1911 obtuvo unos resultados discretos, aunque no despreciables. Varias organizaciones católicas se reunieron en 1912 para intercambiar experiencias sobre la aplicación de las "proyecciones luminosas" a la enseñanza del Catecismo, e incluso se ofrecieron algunas lecciones prácticas en las Escuelas Pías de la c/ Hortaleza, con el apoyo de este recurso didáctico<sup>10</sup>. En 1914, la Diputación provincial instaló un cinematógrafo en el Hospicio de Madrid<sup>11</sup>. Pero, básicamente, en estos años iniciales, las únicas experiencias cinematográficas específicamente dirigidas hacia la infancia tenían un carácter burdo y claramente crematístico, incluyéndose en el primero y más rudimentario grupo de ensayos que hemos mencionado anteriormente. De vez en cuando, los empresarios de las primeras salas de cine organizaban alguna sesión especial para los niños de las escuelas públicas o enviaban entradas a los colegios para ser repartidas entre los discentes<sup>12</sup>. A pesar de que las RR. OO. de

---

<sup>9</sup>R.D. de 26-diciembre-1911 disponiendo se fomente la creación de Sociedades particulares que, a semejanza de las existentes en otros países, se propongan regalar a las escuelas pobres aparatos y proyecciones instructivas; *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 6 (19 de enero de 1912), pp. 6-7; y "Disposiciones generales", *La Enseñanza*, Supl. al 573 (1912).

<sup>10</sup>"La enseñanza catequística por medio de proyecciones", *El Debate*, 107 (16 de febrero de 1912), p. 2.

<sup>11</sup>"Fiesta en el Hospicio", *Nuevo Mundo*, 1.030 (19 de febrero de 1914), s.p.

<sup>12</sup>En febrero de 1919, el concejal Hilario Crespo propuso al Ayuntamiento que solicitase de los dueños de las salas cinematográficas que enviaran también localidades gratuitas para las Escuelas Municipales de Sordomudos y de Ciegos.

27 de noviembre de 1912 y 31 de diciembre de 1913 estipulaban que en estos países específicamente infantiles sólo podían exhibirse películas de carácter instructivo y educativo tales como escenas de viajes o representaciones históricas, lo cierto y verdad es que los empresarios, más que una finalidad pedagógica, lo que pretendían era atraer e interesar a los pequeños en ese nuevo invento de las imágenes animadas, para que, posteriormente, asistieran con sus familias a las sesiones nocturnas de pago. De ahí que la mayoría de los *films* exhibidos tuvieran poco de instructivo y mucho de una espectacularidad sabiamente dosificada para impresionar convenientemente las mentes infantiles.

Estas actividades iniciales pusieron sobre el tapete, por primera vez, los peligros que podía entrañar, para la mente infantil, el visionado de películas no adecuadas a su edad. El profesorado de las Escuelas Aguirre llamó la atención sobre una de ellas, "Fantomas", consiguiendo que fuera retirada de las salas cinematográficas<sup>13</sup>. El director del Grupo escolar "La Florida", Virgilio Hueso, denunció lo acontecido durante la proyección de "Atila" -varias niñas se desmayaron ante los detalles terroríficos que aparecían en la pantalla-, y acusó a la Delegación Regia madrileña por su falta de cuidado a la hora de aceptar ofrecimientos de empresarios sin conocer la temática de las películas que los alumnos iban a presenciar. Por otra parte, tales sesiones cinematográficas solían programarse en domingo, y para dotarlas de un cierto carácter pedagógico se obligaba a los maestros a acompañar a sus discentes. No es de extrañar que el profesorado primario no respirara precisamente entusiasmo ante una actividad que le hacía sacrificar su descanso dominical.

Precisamente fue Virgilio Hueso quien expuso con clarividencia el gran riesgo que iba a suponer el cinematógrafo en el futuro, al estimular la imaginación infantil con escenas violentas, que luego pretenderían reproducir en sus juegos callejeros. No nos resistimos a transcribir sus palabras, por lo que tienen de profético:

---

Expediente en virtud de ponencia del concejal D. Hilario Crespo interesando la asistencia a las funciones cinematográficas de los niños de las Escuelas de Sordomudos y de Ciegos; Archivo de la Villa, sección 22, legajo 239, nº 41.

<sup>13</sup>El Gobierno había creado, por R.O. de 31 de diciembre de 1913, una Junta especial asesora ante la que debían presentarse todos los títulos y temas de las películas, con el fin de retirar las de "tendencias perniciosas". Pero no parece que las casas proveedoras de las cintas ni las empresas cinematográficas cumplieran muy rigurosamente este precepto, al menos en los primeros momentos.

Expediente a comunicación de la Dirección General de Seguridad sobre efectos perniciosos que producen en los niños ciertas cintas cinematográficas; Archivo de la Villa, sección 20, legajo 379, nº 25.

Es incuestionable la intensa e irresistible atracción que el cine ejerce sobre los niños, porque sus fotografías animadas y luminosas tienen una acción mágica y fascinadora; porque para ellos la proyección reviste frecuentemente formas maravillosas y de misterio (...); porque satisface, sobre todo en los niños, el gusto de la fantasía extraordinaria; en una palabra, porque responde naturalmente a la psicología infantil.

Por eso, *la asistencia a los cines se recomienda mucho cuando éstos sirven para la educación y la instrucción populares (...)*. Por desgracia, los espectáculos que se dan son frecuentemente propios para procurar emociones violentamente dramáticas, de las cuales gustan con avidez los niños. Las estadísticas hechas en las escuelas extranjeras demuestran que las películas preferidas por los niños de nueve a doce años son las escenas de desorden, de fractura, robos, pillaje, envenenamientos, asesinatos, accidentes espantosos, en suma, escenas de violencia y de terror en las cuales se prodigan los tiros y es frecuente la muerte.

*Los cines, que podrían servir para el desarrollo educativo de las masas populares, (...) son un obstáculo para este desarrollo porque no buscan más que atraer a la multitud halagando sus peores instintos y ofreciéndole malsanas curiosidades*<sup>14</sup>.

Estas peligrosas influencias de las películas exhibidas en las salas comerciales sobre la formación moral de los jóvenes fueron denunciadas en multitud de ocasiones, tanto por docentes de mentalidad progresista, como Virgilio Hueso o Ángel Llorca<sup>15</sup>, como por los más tradicionales sectores eclesiásticos<sup>16</sup>. Efectivamente, la normativa española sobre admisión de niños a las representaciones cinematográficas era mucho más permisiva que la de la mayoría de los países europeos, pues sólo se prohibía la

---

<sup>14</sup>HUESO, V.: "Escuelas y Maestros. Los niños y el cine", *Boletín Escolar*, 244 (1919), p. 325. El subrayado es nuestro. Ver también BALLESTER GOZALVO, J.: "La perniciosa influencia del cine. ¿Para niños sólo?", *Boletín Escolar*, 331 (1919), pp. 1.715-1.716; RODRÍGUEZ MATA, A.: "La infancia española y el cinematógrafo", *Boletín Escolar*, 699 (1922), p. 269; y LICURGO: "Crónica", *Boletín Escolar*, 155 (1918), p. 2.100.

<sup>15</sup>Ángel Llorca, director del Grupo escolar "Cervantes" elevó en 1929 una protesta formal ante el Ayuntamiento de Madrid por haber autorizado éste la apertura de un cinematógrafo al aire libre delante de dicho colegio, lo cual suponía "peligros de orden moral y estético" para sus alumnos, además de riesgos físicos por el aumento de la circulación rodada.

Expediente instruido en virtud de oficio del Director del Grupo escolar "Cervantes" con motivo de instalación de cinematógrafo frente al Grupo; Archivo de la Villa, sección 26, legajo 471, nº 25.

<sup>16</sup>Así, por ejemplo, un sacerdote de Oviedo, Rufino Truébano, pronunció en 1930 una conferencia en los locales de Acción Católica de la Mujer sobre los peligros morales del cinematógrafo y exhortó a las madres a no llevar a sus hijos al cine, por ser éste el germen de vicios inmodificables posteriormente.

asistencia de los menores de diez años a las sesiones nocturnas si no iban acompañados por un adulto<sup>17</sup>. Durante el Directorio, aunque no cambiaron estas reglas, se endurecieron considerablemente las ordenanzas sobre censura cinematográfica, aparentemente con una finalidad de protección a la infancia, aunque más probablemente por razones políticas e ideológicas. Las películas se prohibían o censuraban por cuestiones de moralidad, o si contenían ofensas para el Estado, el Ejército, los poderes constituidos, la Iglesia, otras religiones toleradas o determinados países extranjeros. En los años 1929-1930 fueron rechazados *films* considerados como "comunistas", o que hacían burla de determinados caracteres españoles -lo cual hacía peligrar los sólidos principios nacionalistas mantenidos por el gobierno primorriverista-, o que exhibían muy vívidamente los órganos sexuales en aras de un malentendido didactismo<sup>18</sup>.

Precisamente para tratar de encauzar y potenciar las finalidades educativas del cinematógrafo, y para estimular su aplicación específica en el ámbito escolar, se promulgó la R.O. de 11 de abril de 1918<sup>19</sup>. En ella se defendía su valor como *instrumento didáctico* o recurso al servicio de las materias del curriculum elemental, dentro de la escuela. Para seguir el ejemplo de otras naciones europeas que se citaban en dicha disposición -concretamente Francia, Inglaterra e Italia-, se nombró una Comisión encargada de implantar el uso del cinematógrafo en la enseñanza primaria y de estudiar su valor pedagógico. Sus miembros pertenecían mayoritariamente al mundo educativo madrileño, pues entre ellos estaban el Delegado Regio de la capital, la Inspectora Ju-

---

*Revista Internacional del cinema educativo*, II, 6 (1930), pp. 785-786.

Buenaventura Delgado Criado presenta las opiniones de varios clérigos catalanes, totalmente contrarias al cine llamado de *ficción*, de contenido dramático, novelesco y pseudo-histórico. Tales películas tenían tan gran poder de sugestión, que incitaban a la delincuencia, además de poner en peligro el orden establecido por ridiculizar a la autoridad y a las instituciones religiosas y políticas.

DELGADO CRIADO, B., op. cit., pp. 31-33.

<sup>17</sup>Un estudio sobre legislación comparada en materia cinematográfica puede consultarse en *Société des Nations. Commission Consultative pour la Protection de l'enfance et de la jeunesse. Comité de la Protection de l'enfance. Quatrième session, 19 mars 1928. Cinématographe, Genève, s.e., 1928.*

<sup>18</sup>"La censura cinematográfica en la Península Ibérica", *Revista Internacional del cinema educativo*, II, 9 (1930), pp. 1.151-1.154.

<sup>19</sup>R.O. de 11-abril-1918 nombrando una Comisión encargada de implantar el cinematógrafo en las escuelas primarias y R.O. de 9-abril-1918 concediendo una consignación para alquiler de películas; *Boletín Oficial...*, 39 (14 de mayo de 1918), p. 3.



liana Torrego y los maestros Virgilio Hueso y Asunción Rincón, Directores de "La Florida" y de la Aneja femenina, respectivamente. Por eso, no es de extrañar que en la primera reunión que mantuvieron, a comienzos de mayo, decidieran "organizar como ensayo en Madrid algunas exhibiciones, adquiriendo películas adecuadas que luego se aplicarán a provincias, e impresionando otras de Geografía española que podrán resultar muy interesantes"<sup>20</sup>. No debieron encontrar mucho material proyectable, pues su segunda medida fue dirigida a sugerir a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que financiasen películas de paisajes, arte, industrias o costumbres típicas de su localidad, que pudiesen luego ser proyectadas en las escuelas primarias nacionales, como apoyo del programa escolar<sup>21</sup>.

A pesar de las dificultades materiales y pecuniarias, en Madrid y en el mes de julio de 1918 se organizaron dos sesiones, en el Gran Teatro y en el cine Ideal, para los niños de las escuelas públicas, que bien pueden considerarse como ejemplos de la segunda modalidad de cinematógrafo educativo enunciada anteriormente. A la primera acudieron todos los maestros de la zona Norte, cada uno con veinte alumnos. Se hizo una escrupulosa selección de las películas<sup>22</sup> y el propio Delegado Regio, Miguel Adellac, escribió unas hojas explicativas para orientar a los maestros sobre cómo aclarar y ampliar las imágenes vistas por los discentes. Pero cesó el Director General de Primera Enseñanza, Gascón y Marín, y la Comisión, ayuna de recursos, no pudo llevar a cabo más iniciativas.

---

<sup>20</sup>De Actualidad. El cine en las escuelas", *El Magisterio Español*, 5.103 (1918), p. 9; y "Alcance del día. El cinematógrafo al servicio de la enseñanza", *Boletín Escolar*, 121 (1918), p. 1.730.

<sup>21</sup>R.O. de 12-julio-1918 recomendando que Ayuntamientos y Diputaciones provinciales financien la producción de películas sobre sus provincias; *Boletín Oficial...*, 63 (6 de agosto de 1918), p. 8.

El Ayuntamiento de Madrid subvencionó algunas películas de carácter educativo, como, por ejemplo, el documental sobre la colonia de intercambio Madrid/Barcelona celebrada en 1924 -que se proyectó varias veces para los niños de las escuelas de la capital- y un corto de ejercicios gimnásticos realizados por la Policía Municipal.

Expediente instruido en virtud de moción del Secretario de la Junta Municipal de Primera Enseñanza sobre proyección de la cinta cinematográfica de la colonia escolar de intercambio de Barcelona; Archivo de la Villa, sección 24, legajo 126, nº 115.

<sup>22</sup>De Actualidad. Cinematógrafo escolar", *El Magisterio Español*, 5.104 (1918), p. 19.

Mas, al menos, ya había calado hondo la idea de utilizar el cinematógrafo como recurso didáctico dentro de la escuela<sup>23</sup>. En junio de 1921, el concejal José Serrán propuso que el Ayuntamiento de Madrid destinase 25.000 pts para dotar a cada Grupo escolar municipal de un aparato moderno de proyecciones y de una colección de películas, cuya selección sería realizada por el equipo docente de cada centro. Los maestros asesorarían también sobre posibles temas para rodar nuevas películas que pudieran ser aplicables al curriculum primario. La Junta Municipal de Primera Enseñanza, haciendo caso de una sugerencia de Virgilio Hueso, pidió un informe para estudiar si dicha innovación produciría trastornos visuales y nerviosos en los niños, como se había comprobado que sucedía con los asiduos concurrentes a los cines<sup>24</sup>. E incluso un grupo de concejales se trasladó a París para conocer *in situ* la aplicación didáctica que se hacía del cinematógrafo en la escuela primaria de niños de la calle de Etienne Marcel, 20, famosa por sus *sesiones cinematográficas* y sus veladas familiares amenizadas con películas instructivas<sup>25</sup>. Finalmente no se tomó ninguna decisión, quizás por lo elevado del desembolso económico, o porque el viaje de estudios había consumido la mayor parte del presupuesto disponible. Ésta fue, sin duda, la iniciativa más interesante para la implantación del cine educativo emprendida en Madrid durante estos años.

La Dirección General de Primera Enseñanza anunció, en 1929, la donación a escuelas públicas madrileñas de varios aparatos cinematográficos adquiridos por la Comisión asesora de material escolar que funcionaba en el Ministerio<sup>26</sup>. Pero tardaron en

---

<sup>23</sup>Véase, por ejemplo, MARTÍNEZ PAGE, C.: "El "cine" en las escuelas", *Boletín Escolar*, 591 (1921), p. 767 y VARGAS-MACHUCA, J.L.: "Las proyecciones luminosas en las escuelas de Primera Enseñanza", *Boletín Escolar*, 101 (1918), pp. 1.443-1.444.

<sup>24</sup>HUESO, V.: "Escuelas y Maestros. El cinematógrafo escolar", *Boletín Escolar*, 588 (1921), p. 732; y Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 1921; Archivo de la Villa, sección 24, legajo 130, nº 1.

<sup>25</sup>Allí en la misma escuela coincidieron los concejales madrileños con una excursión de maestros e inspectores dirigidos por Ángel Llorca. En ese centro parisino se empleaba el cinematógrafo una tarde a la semana, con niños de diferentes secciones. Las mismas películas se utilizaban para distintas materias y en las veladas mensuales organizadas para las familias de los alumnos.

LI. (ÁNGEL LLORCA): "Desde Francia. Diario de una excursión de maestros e inspectores" y "El cinematógrafo en la escuela", *Boletín Escolar*, Supl. al 555 (1921), pp. 53-54.

<sup>26</sup>Expediente instruido en virtud de Órdenes de la Dirección de Primera Enseñanza, sobre donación de aparatos cinematográficos a varias escuelas públicas; Archivo de la Villa, sección 26, legajo 472, nº13.

llegar. Al acabar el Directorio, el 20 de junio de 1930, surgió un nuevo "Comité de Cine Educativo", que venía a sustituir al creado en 1918, y cuya fundación se debió al ministro de Trabajo y Previsión Pedro Sangro y Ros de Olano, quien era también vocal del Instituto Internacional de Cinematografía Educativa dependiente de la Sociedad de Naciones y ubicado en Roma. Este Comité inició la elaboración de un catálogo de películas didácticas para las escuelas y planificó algunas sesiones cinematográficas. El concejal Ramón López Rumayor pidió en agosto de 1930 que se comprasen máquinas de proyecciones para todas las graduadas madrileñas, que se averiguase si había en la capital alguna empresa que alquilara películas instructivas, y que se subvencionase a dicha Comisión con una cantidad de 5.000 pts para que organizara 15 ó 20 sesiones de cine educativo<sup>27</sup>.

Cuando llegó la República, sólo seis Grupos escolares tenían aparatos cinematográficos: el "Cervantes", que lo había adquirido con sus propios recursos económicos; "La Florida", como consecuencia de un regalo del marqués de Valdecilla en 1927; el "Luis Vives", aunque era propiedad de la Asociación de Antiguas Alumnas; el colegio de "Nuestra Señora de la Paloma"; el "Conde de Peñalver" y el Colegio de San Ildefonso. Sólo estos tres últimos fueron comprados con fondos municipales<sup>28</sup>. Además, eran bastante frecuentes las sesiones de cine en locales públicos, con películas comerciales pero seleccionadas "ad hoc", financiadas por filántropos o entidades benéficas, y destinadas exclusivamente a los niños de las escuelas oficiales<sup>29</sup>. Casi siempre empezaban o terminaban con una charla pronunciada por alguna personalidad, dirigida a in-

---

<sup>27</sup>Expediente a que dio lugar la proposición del concejal Sr. Rumayor interesando que se utilice el cinematógrafo en las escuelas; Archivo de la Villa, sección 27, legajo 3, nº 1 (74).

<sup>28</sup>Otros centros que también deseaban poseer un aparato cinematográfico no pudieron conseguirlo por falta de recursos económicos. Así, en las Escuelas Aguirre se presupuestó en 1919 una cantidad de 1.500 pts. con tal fin, pero no fue suficiente, lo cual no deja de ser curioso puesto que el precio de la mayoría de los proyectores oscilaba entre 500 y 1.500 pts.

Expediente en virtud de comunicación del Director de las Escuelas Aguirre, interesando cantidad para la máquina cinematográfica; Archivo de la Villa, sección 22, legajo 239, nº 53.

<sup>29</sup>En otras ciudades surgieron también asociaciones filantrópicas, aunque generalmente dirigidas hacia las escuelas privadas. Así, en Barcelona se constituyó el 21 de octubre de 1929 la agrupación "Lux Honesta", dependiente de la Sociedad de los Amigos del Buen Cine. Su finalidad era moralizar el cinematógrafo en sus diversas manifestaciones, y para ello proporcionaban películas instructivas a las escuelas confesionales pobres, y otras de carácter recreativo que habían sido censuradas previamente por su cuerpo de censores.

*Revista Internacional del cine educativo*, II, 4 (1930), pp. 477-478.

culcar valores morales en los alumnos<sup>30</sup>. En las graduadas que tenían aparato de proyecciones, éste se utilizaba fundamentalmente como *actividad recreativo-cultural* para los discentes, y, en mucha menor medida, como recurso didáctico aplicado al aprendizaje de determinadas materias. Aunque tenemos muy escasos datos sobre esta experiencia, parece que en el Instituto-Escuela se llevó a cabo, durante el curso 1929-1930, un ensayo de tipo metodológico, utilizándose *films* de geografía, arte, economía y folklore de las diferentes provincias españolas<sup>31</sup>. Sólo conocemos un caso, el del "Cervantes", en el que se llegó a emplear el cine, dentro del centro, como *medio de educación popular*. A comienzos de 1931, este colegio adquirió un aparato completo con pantalla y cámaras tomavistas, e incluso compró cintas, y a partir de aquel momento terminaba todas sus veladas familiares con la proyección de dos películas culturales, especialmente pensadas para los padres y adultos asistentes, siguiendo el modelo aprendido en el colegio primario parisiense de la calle Etienne Marcel. Asimismo, entre 1932 y 1934 se rodaron algunos cortos de "escenas de la escuela"<sup>32</sup>. La escasez de experiencias de cinematografía escolar con anterioridad a la llegada de la Segunda República no es sólo privativa de Madrid, sino que puede extenderse a toda España, con algunas honrosas excepciones<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup>El médico higienista Eduardo Masip describe una de estas sesiones, celebrada en 1927, en la que él pronunció la conferencia inicial, y luego se proyectó la película "Corazón de Reina y la Jura de la bandera" que, a no dudar, tenía un hondo significado nacionalista y patriótico. Los organizadores eran un "núcleo de personas altruistas" que organizaban periódicamente una serie de proyecciones "para que el elemento infantil, al mismo tiempo que solaz y recreo, encuentre enseñanzas útiles".

MASIP BUDESCA, E.: *Higiene Escolar*, Madrid, Imp. Municipal, 1929, p. 35.

<sup>31</sup>"Spain", *The New Era*, 12 (1931), p. 293.

<sup>32</sup>"Inversión de los fondos del comedor (1923 a 1934) del Grupo escolar "Cervantes", *Tiempos Nuevos*, 15 (1934), p. 19.

<sup>33</sup>Aunque no tenemos muchos datos sobre ellas, parece que fueron las ciudades de Barcelona, Bilbao y San Sebastián las que manifestaron más interés por el cine educativo. En los tres casos, las instituciones que aparecen como financiadoras de las experiencias son las Cajas de Ahorros provinciales. En Barcelona, se usó el cinematógrafo para la reeducación de sordomudos y para enseñar los mejores métodos de rehabilitación de los delincuentes por medio del trabajo. Las otras dos capitales poseían una variada colección de películas didácticas que, es de suponer, se visionarían en las escuelas con fines instructivos.

DELGADO CRIADO, B., op. cit., p. 36; y *Revista Internacional del cinema educativo*, II, 4 (1930), p. 474.

### 3. El cine como medio de alfabetización de masas

Por lo tanto, parece que de todas las aplicaciones educativas posibles del cinematógrafo, la que más gustó en las esferas magisteriales fue aquella que tenía a los niños como directos beneficiarios, y que respondía al principio pestalozziano de "instruir deleitando", es decir, que conjugaba el placer con las adquisiciones culturales. Pero también surgieron propuestas para utilizar el cine como *método de instrucción del pueblo* y, más concretamente, como *procedimiento de alfabetización de niños y adultos*. Uno de estos proyectos, presentado en 1928 y reformulado en 1930, de haberse llevado a la práctica hubiera resultado extremadamente interesante.

Su autor, Benjamín Monroy Ocampo, era autor de un libro titulado *El Maestro de los analfabetos*, que consistía en un sistema simultáneo de aprendizaje de la lectura y la escritura<sup>34</sup>. Se presentaba como un manual de autoinstrucción, de manera que no se requería la presencia de un maestro ni acudir a la escuela, pues el método estaba pensado para "que de la disposición de los ejercicios de escritura y lectura, sugeridos por los sencillos grabados, brote el conocimiento del signo gráfico y la distinción del oral que le corresponde, hasta llegar al grafismo literal completo y su paridad con el alfabeto fónico". Con cada ejemplar se acompañaba una pizarra y un pizarrín, para prevenir posibles deficiencias materiales, porque la obra iba dirigida sobre todo a los trabajadores que no tenían tiempo de asistir a las clases nocturnas de adultos. Fue declarada "útil para la enseñanza" por R.O. de 7 de abril de 1923<sup>35</sup>, a pesar de que el Consejo de Instrucción Pública no creía que resolviese los problemas del aprendizaje lecto-escribano.

En octubre de 1928, justamente en un momento especialmente virulento de protesta social por el elevado analfabetismo y las carencias escolares en Madrid, Benjamín Monroy ofreció sus servicios al Ayuntamiento, proponiéndole el ensayo de "*un especial procedimiento que tenga novedad, que sea rápido, económico, seguro y eficaz para extirpar el analfabetismo en el menor tiempo posible*"; un especial procedimiento que, enseñando a leer y escribir regularmente a todos los que estén en condición de apren-

<sup>34</sup>MONROY OCAMPO, B.: *El Maestro de los Analfabetos gradual y cadencioso. Método simultáneo de lectura y escritura*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1922.

<sup>35</sup>R.O. de 7-abril-1923 declarando útil para la enseñanza el libro *El Maestro de los analfabetos* de Benjamín Monroy Ocampo; *Boletín Oficial...*, 35 (1 de mayo de 1923), p. 627; y Expediente en virtud de instancia de Benjamín Monroy interesando la adquisición de su libro *El Maestro de los analfabetos*; Archivo de la Villa, sección 22, legajo 407, nº 84.

der, coopere a la acción bienhechora que ejerce en todas partes la escuela y el maestro, y mejore así, de esta manera, la triste condición espiritual de nuestras clases desvalidas"<sup>36</sup>. Este método era "*la pantalla iluminada*" o "*proyecciones luminosas*" y ya había mostrado sus excelentes resultados en algunas pruebas efectuadas en los barrios madrileños. Sus ventajas eran numerosísimas y espectaculares:

- Constituía un poderoso elemento motivador, pues "*la pantalla iluminada atrae de manera irresistible, seduce y cautiva poderosamente la atención del principiante; allí no se distrae, no se fatiga, no se cansa*", y, además, la penumbra y el silencio en el que los alumnos se veían envueltos les obligaba a no apartar los ojos de ella.

-Facilitaba el trabajo de aprender -por lo que se ahorra tiempo y esfuerzo intelectual- pues las series de grabados, letras, sílabas y frases "son como un cuerpo viviente y animado".

-Estimulaba a los analfabetos porque desde el primer momento empezaba a leer, y los ejercicios eran tan claros que todos llegaban a comprenderlos.

-Se podía reunir en una sala a un mayor número de discípulos que en una clase, sin merma de resultados, pues todos leían simultáneamente y entendían a la vez.

-Reportaba considerable economía de tiempo, de trabajo y de dinero. Además, al estar la cinematografía en vías de desarrollo progresivo, pronto podría generalizarse un sistema más sofisticado.

En definitiva, Benjamín Monroy proponía la organización de "*clases cinematográficas gratuitas para enseñar a leer y escribir a los niños y adultos analfabetos de ambos sexos, en el menor tiempo posible*". Para ello el Ayuntamiento construiría un pabellón desmontable en la plaza del Progreso<sup>37</sup>, que permitiera impartir las enseñanzas al aire libre y "*en contacto inmediato con el pueblo*"<sup>38</sup>. La capacidad del barracón sería para cien personas y se podría utilizar a lo largo de todo el día: de 9 a 12 de la mañana y de

---

<sup>36</sup>Expediente en virtud de Memoria de D. Benjamín Monroy, ofreciendo la instalación del cinematógrafo en las escuelas públicas; Archivo de la Villa, sección 25, legajo 374, nº 32: Subrayado en el original. El resto de las citas entrecomilladas proceden de este documento.

<sup>37</sup>La razón de este emplazamiento estribaba en su ubicación cercana a barrios muy poblados "y con una cifra exorbitante de analfabetos, según reza la estadística oficial".

<sup>38</sup>Benjamín Monroy consideraba necesario que los pabellones desmontables para clases cinematográficas se ubicaran en sitios muy visibles y transitados, de manera que el público que pasara por la calle pudiera ver el trabajo que se realizaba en el interior. Esto serviría de estímulo a "los indiferentes y remisos" y animaría a "los altruistas y filántropos" a la creación de case-tones similares en otros barrios.

2 a 5 de la tarde, para niños analfabetos que careciesen de un puesto escolar; de 530 a 7, para sirvientas, pues ésta era la hora que tenían libre y "es de una necesidad más que imperiosa" el enseñarles a leer y escribir; y de 730 a 9, para adultos. La asistencia debía declararse obligatoria para los desempleados. Se requería también dos maestros y dos ayudantes, que serían entrenados por el autor en el nuevo método, responsabilizándose también éste de la dirección de la experiencia. El coste previsto era de 55.000 pts que pensaba obtener del Ayuntamiento de Madrid y del Ministerio de Instrucción Pública, aduciendo -posiblemente para encandilar al gobierno municipal- que el Director General de Primera Enseñanza le había asegurado su colaboración.

¿Y en qué consistía este método cinematográfico de alfabetización?. Sobre ese punto, Benjamín Monroy no ofrecía muchas explicaciones. Parece que, a partir de su libro, se habían elaborado unas películas para enseñar a leer y escribir simultáneamente. No da la impresión de que se desdeñaran totalmente los sistemas tradicionales pues, además de la pantalla y del aparato cinematográfico, se necesitaban encerado, pizarras, pizarrines, lapiceros, plumas y papel. La calidad de las proyecciones no debía ser buena, porque prometía -si obtenía la subvención- presentar en breve plazo "otras películas de otro orden y *de carácter más pedagógico quizá*".

El proyecto de Benjamín Monroy recordaba muchísimo, en su parte justificativa, a todos aquellos planes derivados de la obsesión metodológica desatada en los comienzos del siglo XIX. Como en los anuncios del sistema lancasteriano, o del de Vallejo, se desgranaban las cualidades "mágicas" requeridas en todo método que aspirase al éxito: seguridad, rapidez, economía, eficacia, llegar a muchas personas con poco esfuerzo y en reducido tiempo. La recurrencia al grave problema del analfabetismo que padecía Madrid, y a su falta de escuelas, era una constante a lo largo de la exposición, lo cual demostraba en qué medida esta carencia constituía una gran preocupación para la sociedad madrileña. Y, desde luego, su propuesta pecaba de ingenua y confusa: aunque hablaba de películas, más parece que su material consistía en proyecciones fijas -posiblemente los grabados de su propio libro-, no se explicaba si los alumnos iban a comenzar a leer a coro o individualizadamente, cómo iban a escribir en la oscuridad, cuál era el papel de la pizarra y de los maestros, ..., etc. Por otra parte, esa idea de clases con cien alumnos, tan propia del siglo XIX, estaba ya muy desfasada. Ahora bien, el verdadero valor de este proyecto estribaba en considerar el cinematógrafo, no como un instrumento complementario, sino como el elemento central del proceso de enseñanza-aprendizaje y casi un sustitutivo del docente.

El plan de Benjamín Monroy fue discutido en la Junta Municipal de Primera Enseñanza, que le encontró algunos reparos de tipo pedagógico -la inexistencia de trato "directo y único" con el alumno- y de orden administrativo -todo el profesorado municipal debía haber ingresado por oposición-, además de señalar un grave inconveniente de carácter económico -la falta de disponibilidad presupuestaria- que, finalmente, fue la causa de la denegación del proyecto<sup>39</sup>. Esto no desalentó a Benjamín Monroy, quien en enero de 1930 volvió a presentar una propuesta similar a la de 1928, con dos únicas innovaciones. En primer lugar, pedía que se le dejara construir por su cuenta y a sus expensas el pabellón desmontable donde se impartirían las "*clases cinematográficas*"; que quería seguir emplazando en la Plaza del Progreso. En segundo término, amplió el alcance de la actividad: no sólo se aprendería a leer y escribir, sino también nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene y principios de moral "ciudadana", siendo todas ellas "indispensables enseñanzas porque ponen a las masas populares en condiciones favorables para ejercer con habilidad y con provecho en los ramos variados del trabajo; las preservan del agobio de muchas enfermedades y dolencias, y las libran de la dura esclavitud de los vicios y pasiones que degradan y envilecen"<sup>40</sup>. Del desarrollo metodológico y práctico de la experiencia no ofreció ninguna explicación. Por eso, la Junta Municipal de Primera Enseñanza acordó, el 24 de marzo, invitarle para que diese una de sus famosas *clases cinematográficas* en presencia de los miembros de este organismo y de dos Directores de graduadas madrileñas. No sabemos si tuvo lugar esta exhibición, pero el plan de Benjamín Monroy nunca fue puesto en práctica.

Y mientras en los comienzos de los años treinta se hacían gestiones para dotar, al menos a los Grupos escolares, de un aparato de proyecciones<sup>41</sup>, el cine sonoro irrumpía con toda su fuerza, dejando rápidamente obsoletos, inadecuados y arrinconados

---

<sup>39</sup>Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 1928 y Actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 24 de noviembre y 21 de diciembre de 1928; Archivo de la Villa, sección 25, legajo 354, nº 13.

<sup>40</sup>Expediente instruido con motivo de instancia de D. Benjamín Monroy solicitando autorización para construir por su cuenta un pabellón desmontable en la Plaza del Progreso para dar clases; Archivo de la Villa, sección 27, legajo 3, nº 1 (63).

<sup>41</sup>En el primer bienio republicano se hicieron gestiones para dotar a todos los Grupos escolares madrileños de aparatos cinematográficos y de radios, aunque es bastante difícil que tal propósito pudiera llevarse a la práctica en su plenitud.

Expediente para dotar a los Grupos escolares de aparatos cinematográficos y películas instructivas y para la instalación de aparatos de radio en las escuelas por la casa The Aeolian; Archivo de la Villa, sección 29, legajo 454, nº 37.



esos mismos aparatos, pues el factor motivación perdía ya su valor porque los niños, acostumbrados a las nuevas películas, desdeñaban las antiguas. Era un ejemplo temprano de un nuevo reto que se le iba a plantear a la escuela muchas veces en el futuro: la incorporación acelerada al progreso tecnológico.